



## PROYECTO TRANSVERSAL CATEDRA DE LA PAZ



### CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY

**AÑO: 2025**



## Tabla de contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
2.1    OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2    OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	4
3. MARCO DE REFERENCIA.....	5
3.1    IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.....	5
4. MARCO TEORICO.....	7
4.1    LA PAZ COMO VALOR EDUCATIVO .....	8
4.2    NECESIDAD DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ .....	9
4.3    ¿QUÉ SE COMPRENDE POR CÁTEDRA DE LA PAZ?.....	10
4.4    PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ .....	11
5. MARCO LEGAL.....	13
6. JUSTIFICACION.....	15
7. CONTENIDOS Y TRANSVERSALIDAD .....	16
8. METODOLOGIA.....	19
9. PLAN OPERATIVO .....	20
10. RECURSOS .....	21
10.1    HUMANOS: .....	21
10.2    INSTITUCIONALES:.....	21
10.3    FISICOS:.....	21
10.4    FINANCIEROS .....	21
10.5    CRONOGRAMA .....	22



## 1. INTRODUCCION

**El proyecto cátedra para la paz en el CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY** del municipio de La Esperanza, Norte de Santander es una iniciativa que busca que, en la educación preescolar, y básica primaria y postprimaria, los niños, niñas y jóvenes tengan la oportunidad de formarse en materia de derechos humanos y resolución de conflictos. El propósito fundamental es fortalecer la paz desde la familia y la escuela teniendo en cuenta que la paz es posible con la participación de todos los actores que promuevan la equidad y la justicia social, respetando la diversidad cultural, étnica, y social que hay en nuestro país. Este proyecto se articula con el Proyecto Educativo Institucional en el cual se busca potenciar la creatividad para la resolución de conflictos, la responsabilidad, participación, liderazgo, la conciencia ecológica para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del manejo racional de los recursos naturales, el fortalecimiento de las relaciones, la Democracia y el Estado social de Derecho, el respeto por las leyes y el cuidado de lo público, la valoración y el aprovechamiento, de las diferencias, la construcción y la reconstrucción de la memoria histórica y el respeto de los Derechos Humanos.





## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la paz desde la familia y el centro educativo con la participación de todos los actores que promuevan la equidad y la justicia social, respetando la diversidad cultural, étnica, y social que hay en nuestro país.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa en la puesta en marcha del proyecto cátedra para la paz.
- Socializar y concertar el plan de acción con los entes de la comunidad educativa buscando su compromiso y apoyo para el control de las situaciones problema.
- Potenciar en los estudiantes y la comunidad la creatividad para la resolución de conflictos
- Promover el respeto de la forma de pensar y actuar de las personas que se encuentran en un mismo lugar.
- Promover una cultura de paz invitando a especialistas del tema que orienten a la comunidad educativa a través de convivencias, charlas, conferencias, etc.
- Difundir entre los estudiantes conceptos y herramientas básicas que contribuyan a abordar los conflictos oportunamente con un sentido de comunidad y prevenir agresiones que deterioren el clima educativo



### 3. MARCO DE REFERENCIA

#### 3.1 IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

##### **Centro Educativo Rural Cristo Rey**

Decreto de creación del establecimiento educativo: Decreto 000252 del 12 de abril del año 2005. (Ver anexo 001).

**Dirección:** Corregimiento Jurisdicciones de San Pedro, Municipio La Esperanza - Norte de Santander.

**E-mail:** [cer\\_cristorey9@sednortedesantander.gov.co](mailto:cer_cristorey9@sednortedesantander.gov.co)

**Número de Identificación DANE:** 254385000270

**Departamento:** Norte de Santander    **Municipio:** La Esperanza

**Dirección Oficina Sede:** sede educativa Cristo Rey

**Sedes educativas del centro:** Cristo Rey, Guayabal, Los Musgos, La Quina, Pata de Vaca, El Banco, Otoyas, Providencia, Meseta de Vaca y Los Arrayanes.

**Propiedad Jurídica:** Oficial Departamental  
mañana continua posee código DANE.

**Calendario Escolar:** A

**Ámbito:** Educación Formal

**Niveles que ofrece:** Preescolar por dimensiones, básica primaria modelo escuela nueva y básica secundaria modelo postprimaria.

**Modelos Pedagógicos:** Preescolar, Escuela Nueva y Postprimaria

**Director:** MAG: Ricardo Mendoza

**Acto Administrativo de Nombramiento:** Resolución N° 005051. NOV. 16 DE 2018

**Personas que laboran en el Establecimiento:** 12 docentes de aula.

EL Centro Educativo Rural Cristo Rey, se encuentra ubicado en el corregimiento

Jurisdicciones de San Pedro limita al norte: Cedros, Planes, sur: paramo de

Oroques, **orient e:** León **XIII,** **occidente:** Pueblo

Proyecto Transversal – **Año:** 2025

E-mail institucional: [cer\\_cristorey@sednortedesantander.gov.co](mailto:cer_cristorey@sednortedesantander.gov.co)



**Nuevo, la distancia**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY  
Aprobado por la secretaría de Educación  
Resolución N°. 009142 nov. 07 de 2024  
Decreto N. 252 abril 12 DE 2005  
DANE: 254385000270



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



aproximadamente a 30 Km de la cabeza municipal. El centro se está conformando por las sedes educativas: cristo rey, Guayabal, Musgos, El Banco, Pata de Vaca, Providencia, Arrayanes, Otovas, la Quina y Meseta de Vaca. Estas se encuentran focalizadas de acuerdo a los caseríos rurales y de forma estratégica resultantes de las nuevas políticas educativas del gobierno nacional. Jurisdicción de San Pedro; es un corregimiento con tradición que conserva un gran legado histórico para el municipio; sus habitantes se caracterizan por el tesón y arraigo esperanseño como quien forma su caserío y defiende su tradición, de amor por la tierra, creencia religiosa, modo de vida y firmeza partidista, además de tener tendencia hacia el comercio y la actividad agrícola.



#### 4. MARCO TEORICO

La educación para la paz, es hoy un término pluridimensional que incluye “un conjunto de ideas, conceptos y actividades para promover una cultura de la paz, hasta las prácticas pedagógicas concretas en el ámbito de la educación no formal” (Salamanca, Casas y Otoya, 2008, p.17).

Es decir, que la educación para la paz tiene un horizonte amplio de comprensión y, por tanto, genera gran incidencia en diversos contextos sociales. En ese sentido, la educación para la paz se vincula a valores esenciales como la convivencia humana, la tolerancia, el respeto y la defensa de los derechos; de igual manera, es una construcción humana que promueve el cambio, la transformación en torno a la resolución de problemas que se dan en la cotidianidad. La finalidad de la educación para la paz se manifiesta en cuanto se da “una preocupación por modos de vida, caracterizados por la transformación de conflictos, a través de la reflexión e innovación permanente de estrategias no violentas de interacción (Salamanca, Casas y Otoya, 2008, p.18).

Para el autor Fisas (2007), educar para la paz tiene que ver con “una educación para el encuentro de las individualidades, una educación para la cooperación, la confianza, un lugar donde aprender el manejo de nuestras potencialidades en transformación y en donde los proyectos culturales se conviertan en actividad política” (Fisas citado por Salamanca Casas & Otoya, 2008, p.28). Es decir, que la educación para la paz consiste en analizar el mundo en el que vivimos, pasarlo por la crítica reflexiva emanada de los valores y el agenciamiento político, para llegar al compromiso transformador y liberador de las personas, en cuanto se promueva la lucha por la emancipación de los seres humanos.

Por otra parte, el autor Lederach (2007) comprende que la educación por la paz se funda en profundizar e investigar en los obstáculos y causas que no permiten lograr esta condición de elevada justicia y reducida violencia, así mismo, “la educación por la paz ha de promover y desarrollar el conocimiento, los valores y las capacidades de los educados para que comprendan y puedan comprender y edificar el proceso que lleva hacia la más plena realización de la paz” (Lederach, 2007, p.45).

Finalmente, el autor Etxeberria, X., (2013), sostiene que educar para la paz constituye un proceso educativo y dinámico en busca de un valor, consistente en la actitud de resolver no-violentamente los conflictos personales, sociales y ambientales hasta conseguir esta armonía” (Etxeberria, 2013, p.32). Educar para la paz es una forma particular de experiencia que implica, un ejercicio en el establecimiento de bases para la acción a través de cátedra de la paz y convivencia pacífica de la interiorización de los valores; de esta manera educar para la paz se convierte en la necesidad de adoptar un modelo pedagógico para el desarrollo de la personalidad creativa de la familia, del alumnado, del docente, de



toda la comunidad educativa, llevando a una conciencia de humanidad a la sociedad en general.

La educación para la paz es un trabajo que se hace entre todos los sectores de la sociedad, en el cual están incluidos de forma natural los gobiernos y las personas, desde el nivel local hasta el global, o bien si se quiere desde lo micro hasta lo macro. Educar para la paz es una forma particular de educación en valores, que supone educar desde unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal, de la creatividad y la toma de decisiones.

Es importante implementar la educación desde y para la acción, a través de la interiorización de los valores que, van más allá de la teoría, lo que a su vez implica, la implementación de un modelo pedagógico para el desarrollo de la personalidad creativa, cuyo fin es el de ofrecer herramientas necesarias para despertar, desarrollar e incrementar las potencialidades creativas y su aplicación a las actividades profesionales y ocupacionales.

#### 4.1 LA PAZ COMO VALOR EDUCATIVO

La paz es un valor fundamental para la convivencia y el bienestar del ser humano, al interior de las diversas instituciones sociales, en que cotidianamente se desenvuelve. Ella no surge de la noche a la mañana, sino que requiere de un proceso que empieza desde la niñez, de ahí la importancia de la familia en la educación de los niños. Al respecto Leiva (2012) expresa:

La paz se puede definir como un valor de dignificación de la realidad humana, pretendidamente ordenada y valorada positivamente según parámetros de ausencia de violencia, de construcción de seguridad humana y de promoción del bienestar personal y colectivo para todas las personas y grupos sociales sin ningún tipo de excepción o exclusión (p. 14-15).

Ahora bien, para Galtung (2003) y Muñoz y Molina (2004), establecen las siguientes características en esa evolución conceptual de la paz:

- paz como ausencia de guerra, sobre todo entendida como guerra entre estados; - paz como equilibrio dinámico de factores sociales, políticos, económicos, tecnológicos. La guerra aparece con el desequilibrio de factores; Cátedra de la
- 
- Paz y convivencia pacífica
- paz como paz negativa (ausencia de violencia directa física, psicológica; por ejemplo, la guerra) y paz positiva (ausencia de violencia estructural o indirecta, propia de las estructuras sociales que soportan algún tipo de desigualdad económica, política, social...), que llevan a la pobreza o a la explotación, represión o



alienación, y que hace que las oportunidades de vida sean muy diferentes. Esta violencia se corresponde con la injusticia social (p. 15).

#### 4.2 NECESIDAD DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ

En relación a las referencias anteriores sobre la paz, se identifican los retos en la necesidad de implementar una educación y cultura de paz para que “se elimine la brecha tan grande de las desigualdades sociales y la falta de oportunidades para los sectores más vulnerables” (Almanza Iglesia, Zamora, Maya, 2017, p. 190), esta apuesta tiene como objetivo la transformación de las mentes desde las escuelas, para que sean gestores y constructores de paz estable y duradera. Cátedra de la Paz y convivencia pacífica.

Almanza et al. (2017) en su artículo, La Cátedra de la Paz, la apuesta pionera en la consolidación del postconflicto, sostiene que “la paz se construye a partir de la convivencia pacífica, de la democracia y de la inclusión, respetando las diferencias” (p. 191), y agrega que la paz debe ser trabajada desde diversos escenarios como la familia, la escuela y la educación superior. En la familia porque es un actor social fundamental en la educación de los estudiantes y por ende en la construcción de una cultura de paz; mientras que en las instituciones educativas como la escuela y las universidades, se necesita repensar una educación para la paz, desde una Cátedra que logre concientizar lo fundamental de generar procesos educativos en los cuales, se legitime la convivencia pacífica entre los estudiantes, además donde se generen procesos de participación a través del diálogo, del debate en pro de una paz contextualizada con las realidades sociales, políticas y culturales de los estudiantes.

Construir paz requiere enfrentar el acumulado de traumas y daños (individuales tanto como colectivos, directos como indirectos) que se manifiestan en síntomas de indiferencia, escepticismo, depresión, desconfianza, temor, dolor, rabia y odio. Para enfrentar este trauma, hace falta construir memoria histórica, reconstruir el tejido social y las confianzas cotidianas rotas, y promover la restitución y las reparaciones transformadoras individuales y colectivas (citado por Echavarría, Et al, 2016, p. 162).

Construir paz en los distintos escenarios sociales, implica que se asuma la postura de que la paz es necesaria para transformar la cultura de violencia, y en ese orden de ideas el Estado tiene la responsabilidad social de asumir la labor de desarrollar políticas públicas que configuren escenarios de paz en todo el país, especialmente en las instituciones educativas, que es el contexto en el cual se establecen los procesos de enseñanza aprendizaje y en esa perspectiva se pueden configurar escenarios que permitan la transformación de las realidades.

La escuela constituye el espacio primordial para establecer la Cátedra de la Paz, de hecho, el reto y la misión de la escuela, es siempre la construcción de la paz, a



pesar de la existencia de escenarios de violencia. Pensar la escuela como un espacio de prevención de los conflictos. De ahí, que una de las funciones políticas de la escuela, es “generar transformaciones culturales y sociales favorables a la consolidación de prácticas y valores de paz, representaciones de igualdad y justicia, inclusión, buen vivir y democracia” (Echavarría Et al., 2016, p. 165) de este modo, se entiende que el rol de la escuela, no es Cátedra de la Paz y convivencia pacífica solo generar comprensión de los problemas, sino de lograr un proceso de transformación cultura y social.

#### 4.3 ¿QUÉ SE COMPRENDE POR CÁTEDRA DE LA PAZ?

Los objetivos principales de la Cátedra de la Paz, se sostienen en “contribuir al aprendizaje, a la reflexión y al diálogo sobre los temas: Cultura de la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible” (Álvarez & Marrugo, 2016. p. 170) y en esta misma lógica Cerdas (2015) indica que “la educación para la paz, educa para la vida, esto es, para vivir en comunidad, en la comprensión, en la búsqueda de mejores oportunidades, de una mejor calidad de vida y de una paz en constante construcción” (p. 172).

Mientras, el artículo 2 de la ley 99 de 1993 plantea como objetivo “fomentar el proceso de apropiación conocimientos y competencias relacionados con territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y consagrados en la Constitución.

Serán objetivos fundamentales la Cátedra de la contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas:

- a) **Cultura de la paz:** se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) **Educación** que se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- c) **Cátedra de la Paz y convivencia pacífica** Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 99 de 1993.



Por eso, la Cátedra de la Paz contribuye a que en la escuela se instaure una cultura de paz donde se respeten los derechos de los sujetos, así mismo, se forje una educación democrática que legitime el derecho a la participación escolar; y adicionalmente, una educación para la convivencia que reivindique la justicia y la equidad entre toda la comunidad educativa.

#### 4.4 PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ

El Ministerio de Educación Nacional (2016) con su documento Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia, propone cuatro principios claves para orientar la Cátedra de la Paz:

- 1. Partir de lo construido.** El sistema educativo colombiano ha hecho muchos avances en temas asociados con la Educación para la Paz. La implementación de la Cátedra de la Paz debe ser coherente con estos avances y aprovechar las muy valiosas experiencias, programas e iniciativas que se Cátedra de la Paz y convivencia pacífica han desarrollado. De manera similar, en cada establecimiento educativo ha habido avances e iniciativas creativas que han liderado múltiples docentes. Estas experiencias representan un insumo valioso que se debe poder aprovechar y profundizar.
- 2. Oportunidad.** La Cátedra de la Paz representa una oportunidad adicional para avanzar y profundizar aún más en los esfuerzos que se han venido realizando por contribuir a la paz desde las escuelas. La Cátedra puede darle un impulso a temas que son cruciales para la Educación para la Paz y a que la construcción de paz se consolide como un objetivo prioritario del sistema educativo. Por esto, ninguna escuela debería limitarse a lo que ya existe. En cambio, es crucial dar pasos adicionales, proponer y desarrollar nuevas maneras creativas para contribuir a que la escuela sea cada vez más un lugar donde se esté formando para la paz y viviendo la paz.
- 3. Autonomía.** De manera consistente con la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), cada establecimiento educativo cuenta con autonomía para decidir el énfasis que quiera darle a su Cátedra de la Paz, así como para definir los diseños curriculares y estrategias pedagógicas que usará. El Ministerio de Educación estará liderando la compilación y divulgación de materiales y estrategias de alta calidad. Sin embargo, cada establecimiento educativo mantiene la autonomía para seleccionar cuales de los materiales propuestos adaptará e implementará con sus estudiantes o para desarrollar nuevos materiales y estrategias.



4. **Diversidad.** Cada establecimiento educativo tiene sus propias características internas y un contexto cultural, socioeconómico o sociopolítico particular en el cual está ubicado. Esto sugiere que no debe haber una sola Cátedra de la Paz que sea implementada de manera similar en todas las escuelas, sino que, por el contrario, cada establecimiento educativo puede ir construyendo sus propias maneras de implementarla. Incluso en los casos en los que se asuman programas o estrategias ya existentes, por ejemplo, si deciden implementar materiales propuestos por el Ministerio de Educación, es fundamental que dichos materiales sean adaptados continuamente a las condiciones particulares de cada establecimiento educativo (MEN, 2016, p. 5)

Por lo anterior, se evidencia que la Cátedra de la Paz es fundamental para comprender y transformar los escenarios educativos, especialmente en aquellas escuelas que están sumergidas en contextos de violencia y de múltiples conflictos; por eso, esta Cátedra desde estos cuatro aspectos: partir de lo construido; autonomía; diversidad y oportunidad, ofrece herramientas pedagógicas para reconfigurar el escenario escolar. En este caso, el tema de la convivencia pacífica, se considera como un aspecto fundamental de la Cátedra que es esencial en EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CRISTO REY.



## 5. MARCO LEGAL

Para el desarrollo de este proceso es necesario, desde lo legal:

- a. Apoyarse en la legislación vigente y, de manera particular, en lo establecido en: • El artículo 77 de la Ley 115/94, que habla de la autonomía escolar: "Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional".
- b. El Gobierno nacional, junto con el Ministerio de Educación, firmaron el decreto que reglamenta la Ley 1732 de 2015, relacionado con la implementación de la Cátedra de La Paz, en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica primaria, y postprimaria.
- c. El decreto establece que todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia independiente de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre del 2015, "con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia"; esta asignatura será de carácter obligatorio, "Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional". Finalmente,
- d. a Ley 1732 anota que el desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes; de esta forma, contribuye al restablecimiento de la cultura de la paz, entendida como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los Derechos.
- e. La Ley 1620, cuyo objeto es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar; además de buscar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas.



f. El Decreto 1038 de 2015, “por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz”, y en el cual se indican los objetivos de la Cátedra: “deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la constitución” (Artículo 2).





## 6. JUSTIFICACION

La ejecución de este proyecto busca dar a conocer a la comunidad educativa los distintos principios y valores que se deben implementar de manera transversal y que dentro del marco del postconflicto colombiano permita encontrar el valor por excelencia de la paz, que es la tranquilidad.

Lo anterior permitirá que, a través de la práctica de los principios y valores morales, se evite la práctica de la violencia juvenil a través de la participación de la juventud en las bandas criminales y las pandillas delincuenciales. Hoy por hoy la niñez y la juventud es víctima de la incursión de mensajes malintencionados por parte de las redes sociales y que realmente no son controlados por nadie y que sucede porque hace falta implementar dentro de los modelos educativos una política seria que depure el contenido de mensajes que se reciben a través de los canales de la información.



## 7. CONTENIDOS Y TRANSVERSALIDAD

TEMAS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS	ACTIVIDADES
Convivencia Pacifica	Participa en la construcción de normas para la convivencia en los grupos a los que pertenezco (familia, centro y vereda...)	Expresa sus opiniones y colabora activamente en la construcción de los acuerdos grupales para la convivencia. Participa de acciones que fomentan la sana convivencia en el entorno familiar y escolar	Orientaciones pedagógicas en los periodos de clase.  Lectura de contexto.
Participación Democrática	Reconoce las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular y algunas características de sus cargos (personeros estudiantiles, concejales, congresistas, presidente...)	Identifica los mecanismos de elección del gobierno escolar y la importancia de elegir y ser elegido	Orientaciones pedagógicas en los periodos de clase.  Lectura de contexto. Elección del gobierno estudiantil.



La equidad	Manifiesta desagrado cuando le excluyen o excluyen a alguien por su género, etnia, condición social y características físicas, y lo digo respetuosamente.	Explica que pertenece a una sociedad multicultural y cómo ésta, ha contribuido a la construcción de su identidad (familia, colegio, barrio, región, país)	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.  Lectura de contexto.
Diversidad y Pluralidad	Reconoce que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género, su filiación política, religión, etnia...	Explica que pertenece a una sociedad multicultural y cómo ésta, ha contribuido a la construcción de su identidad (familia, colegio, barrio, región, país)	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.  Lectura de contexto.
Justicia y Respeto por los derechos humanos	Conoce los Derechos de los Niños e identifica algunas instituciones locales, nacionales e internacionales que velan por su cumplimiento (personería estudiantil, comisaría de familia, Unicef...).	Describe situaciones en las que se ven vulnerados los derechos de la niñez y propone posibles soluciones para resolverlas	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.  Lectura de contexto.
El desarrollo sostenible	Usa responsablemente los recursos	Reconoce la importancia de entender que los derechos humanos dependen también del cuidado del medio ambiente negociación, el arbitraje, la	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.  Lectura de contexto.



Resolución pacífica de conflictos	Reconoce conflictos que se generan cuando no se respetan sus rasgos particulares o los de otras personas.	Compara diferentes estrategias para la solución de conflictos, como la negociación, el arbitraje, la conciliación, la mediación escolar y el diálogo, para la construcción de escenarios de paz y el fortalecimiento de la dignidad de las personas.	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.
Proyecto de vida	Toma decisiones responsables frente al proyecto de vida que se propone	Identifica la importancia y la responsabilidad que tiene como miembro de la sociedad a la que pertenece y en la construcción de su proyecto de vida	Lectura de contexto.



## 8. METODOLOGIA

El proyecto se desarrolla dentro del ámbito curricular del centro educativo y tendrá un componente esencialmente pedagógico ejecutado de manera transversal con participación de toda la comunidad educativa.

Se inicia con un diagnóstico previo de la situación en asuntos de Paz y Convivencia mediante la observación directa y se complementó a través de la aplicación de una encuesta a todos los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes- docentes- padres de familia- oficios generales entre otros) para obtener datos más precisos acerca de la problemática institucional y sus posibles causas.

La metodología empleada para el presente proyecto será de investigación- acción-participación que involucra a todos los estamentos de la comunidad educativa con actividades de sensibilización que motiven y permitan la construcción de una cultura de Paz responsable y ética, actividades lúdicas y culturales, y el desarrollo de talleres teórico –prácticos que permitan la correspondencia y la comprobación de las diversas temáticas.

Para el desarrollo del proyecto se requiere de la participación de todos los docentes del centro educativo quienes se constituirán en el motor que impulse y mantenga el funcionamiento de dicho proyecto, es importante destacar también la participación de los estudiantes de todas las sedes especialmente de los grupos superiores, ya que el proyecto se constituye en una alternativa para que los estudiantes del Centro Educativo Rural Cristo Rey, mediante estrategias dinámicas y Participativas pongan a prueba sus valores hacia la consecución de la Paz, la Convivencia Pacífica y el respeto de los Derechos Humanos.



## 9. PLAN OPERATIVO

TEMATICA	ACTIVIDADES	TRANSVERSALIDAD	INSTITUCIONALIDAD
1. Convivencia pacífica	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.	C. Naturales	
	Lectura de Contexto Videos	C. Sociales Lengua Castellana	
2. La equidad	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.	C. Naturales	
	Lectura de Contexto Videos	C. Sociales Lengua Castellana	
3. La diversidad y la pluralidad.	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.	C. Naturales	
	Lectura de Contexto Videos	C. Sociales Lengua Castellana	
4. El sostenible Desarrollo	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.	C. Naturales	Junta de acción comunal.
	Lectura de Contexto	C. Sociales Lengua Castellana Tecnología Informática	
5. Participación democrática	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.	C. Sociales Lengua Castellana	
	Lectura de Contexto Elección del gobierno estudiantil.	Tecnología Informática Matemáticas	
6. Justicia y Respeto	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.	C. Sociales	Personero Municipal
	Lectura de Contexto Charla	Lengua Castellana	
7. Resolución pacífica de conflictos	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.	C. Sociales	Comité de Convivencia Comisaría de Familia
	Lectura de Contexto Talleres con estudiantes	Lengua Castellana Tecnología Informática	
8. Proyecto de vida	Orientaciones pedagógicas en los períodos de clase.	Ética y valores	Comisaría de Familia
	Lectura de Contexto Talleres con estudiantes	Ed Religiosa Ed Artística Lengua Castellana	



## 10. RECURSOS

### 10.1 HUMANOS:

- Director y Docentes de las nueve sedes del CER.
- Comité de Convivencia
- Miembros de la Junta Directiva del Gobierno Estudiantil (presidente, vicepresidente, secretario y Líder del Comité de Paz y Convivencia de cada una de las sedes)
- Personero Estudiantil y Contralor
- Comunidad Educativa

### 10.2 INSTITUCIONALES:

#### SEDES CER

- Sede educativa CRISTO REY
- Sede educativa EL BANCO
- Sede educativa PATA DE VACA
- Sede educativa GUAYABAL
- Sede educativa MESETA DE VACA
- Sede educativa LA QUINA
- Sede educativa PROVIDENCIA
- Sede educativa OTOVAS
- Sede educativa ARRAYANES

### 10.3 FISICOS:

- Espacios seleccionados para áreas de recreo, y socialización
- Ayudas pedagógicas (televisor, video beam, equipos de sonido del aula, fotocopiadora)

### 10.4 FINANCIEROS:

- Presupuesto Institucional para el fortalecimiento de proyectos
- Aportes mínimos de los estudiantes



## 10.5 CRONOGRAMA

Actividades	Meses										
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	
Organización y capacitación equipo de trabajo											
Convocar e incorporar a representantes de cada sede											
Difundir el Proyecto de Catedra para la Paz a nivel de los estudiantes, directivo docentes y servicio											
Difundir el Proyecto Catedra para la Paz a nivel de padres de familia											
Oficios a entidades solicitando acompañamiento en el proyecto											
Sensibilización sobre la importancia de la elección del gobierno escolar											
Acompañamiento antes, durante y después de la elección del gobierno escolar											
Celebración de fechas mundiales (juego, dramas, rondas, creaciones literarias canciones, entre otros)											



Elaboración de talleres sobre la resolución pacífica de conflictos											
Charla y taller sobre construcción del Proyecto de vida											

